

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONESLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-020VQZ001-E122-2018

REQUISICIÓN: DA-070-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
"EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE TRABAJO 2017-2018"

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas** del día **17 de julio de 2018**, en la sala de juntas "Coatepec", ubicada en: Avenida Insurgentes Sur 810, segundo piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 7.2 de la Convocatoria.

El presidente del evento, Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, en cumplimiento al **"Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. Al respecto, manifiesta lo siguiente:

- 1.- Que los servidores públicos en su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.
- 2.- Que los servidores públicos firmarán una carta de ausencia de conflicto de interés, previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas y concesiones, y dicha carta formará parte de los respectivos expedientes.
3. Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sólo serán videograbados cuando el monto rebase el equivalente a **cinco millones de Unidades de Medida y Actualización**.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONESLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-020VQZ001-E122-2018

REQUISICIÓN: DA-070-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
"EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE TRABAJO 2017-2018"

4.- Para la celebración de reuniones con los particulares deberá mediar cita previa y el servidor público dará aviso a su superior jerárquico.

5.- Para visitas se llevará a cabo en la fecha y hora que se señale en los documentos que establezcan las bases del procedimiento.

6.- En Actos Públicos el servidor público responsable deberá identificarse ante todos los asistentes, a quienes pedirá que se registren en la lista que al efecto se elabore, asentando cuando menos sus nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, y se informará que iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto.

7.- De toda reunión que se realice con los particulares, se deberá levantar minuta, en la que se asentará los nombres y cargos de quienes participen, la hora y fecha realizada y el tipo de acto o reunión.

8.- Para cada reunión se deberá dar aviso por oficio o correo electrónico al Titular del Órgano Interno de Control, al menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de las reuniones debiéndose indicar el lugar, fecha, hora, el objeto de la reunión y la información relacionada con la contratación pública.

Asimismo, se hizo de su conocimiento que de conformidad con el Título Segundo, Capítulo III, Sección quinta de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en vigor a partir del 19 de julio de 2017, dispone en su Artículo 44 que: "...El Comité Coordinador expedirá el protocolo de actuación que las Secretarías y los Órganos internos de control implementarán. Dicho protocolo de actuación deberá ser cumplido por los Servidores Públicos inscritos en el sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo y, en su caso, aplicarán los formatos que se utilizarán para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El sistema específico de la Plataforma digital nacional a que se refiere el presente Capítulo incluirá la relación de particulares, personas físicas y morales, que se encuentren inhabilitados para celebrar contratos con los entes públicos derivado de procedimientos administrativos diversos a los previstos por esta Ley..." por lo que hasta en tanto se emitan los lineamientos, criterios y demás resoluciones conducentes se seguirá cumpliendo con la normatividad vigente en la materia.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONESLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-020VQZ001-E122-2018

REQUISICIÓN: DA-070-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
"EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE TRABAJO 2017-2018"

Este acto fue presidido por el C. Ángel Eduardo Vargas Cabrera, servidor público designado por la contratante (CONEVAL), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por la C. Alice Zahí Martínez Treviño, representante del Área requirente, Dirección General Adjunta de Evaluación, a través de la Dirección General Adjunta de Análisis de Gasto Federalizado, y la C. Jenny García Domínguez, representante del Área Contratante de la Dirección General Adjunta de Administración, a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficios VQZ.DGARMSG.0161/18 y 162/18, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Adjunta de Planeación, Programación y Presupuesto, respectivamente, quienes no asistieron.

De conformidad con el artículo 33 bis y 45 del Reglamento de la Ley, se informa que a las 13:30 horas del día 16 de julio de 2018, se consultó la plataforma CompraNet, hora límite para la presentación de solicitud de aclaraciones, verificando que no se recibió ninguna solicitud en tiempo y forma, así como el escrito de interés en participar. Asimismo, se informa que no se recibió ninguna solicitud de aclaraciones mediante correo electrónico, ni de manera presencial.

De igual manera y en términos de lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la Ley y el numeral 7.2.2 de la Convocatoria de Licitación, se hace constar que el licitante que a continuación se indica, presentó una pregunta de manera extemporánea a través de correo electrónico y no presentó escrito de interés en participar.

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	JAIME MIGUEL SOTO BLANCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONESLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-020VQZ001-E122-2018

REQUISICIÓN: DA-070-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO:
"EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE TRABAJO 2017-2018"**PREGUNTA:**

"1. En relación al numeral 12. **DE LAS GARANTÍAS**, referente a al punto 12.1.1, el cual señala que *Mediante fianza a favor del CONEVAL, emitida por una institución afianzadora autorizada por la S.H.C.P., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO*....."

En referencia al artículos 2, fracción XIII y 4 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 56 de la misma Ley que establece que "Los ejecutores de gasto no otorgarán garantías ni efectuarán depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos".

En este sentido la Universidad Autónoma Metropolitana, en su calidad de Organismo Público descentralizado del Estado, no está obligada a otorgar fianzas ni a pactar penas convencionales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Por lo antes mencionado la pregunta es si la Universidad Autónoma Metropolitana puede quedar exenta de estos conceptos para poder participar en la presente licitación."

RESPUESTA: En cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de Licitación y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se puede otorgar ventajas a ningún licitante, toda vez que es un procedimiento de Licitación Pública y debe ser en igualdad de condiciones, por lo que se deberá apegar a lo dispuesto en el numeral 12 Garantía de cumplimiento.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-020VQZ001-E122-2018	REQUISICIÓN: DA-070-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE TRABAJO 2017-2018"	

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará el día **25 de julio** del presente año a las **11:00 horas** a través del Sistema CompraNet, y en la sala de capacitación Coatepec, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 810, segundo piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, por lo que los licitantes deberán subir sus propuestas y firmarlas electrónicamente antes del inicio del acto mencionado en caso de optar por presentar su propuesta electrónicamente o asistir a entregar su propuesta en sobre cerrado en caso de optar por presentar su propuesta de forma presencial. La convocante recomienda a todos los licitantes que se tomen las previsiones necesarias para presentar con anticipación sus propuestas.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminada esta junta, siendo las 14:10 horas, del día 17 del mes de julio del año 2018.



Esta Acta consta de (6) seis hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL CONEVAL



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ángel Eduardo Vargas Cabrera	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Alice Zahí Martínez Treviño	Dirección de Análisis y Seguimiento de Resultados	
Jenny García Domínguez	Dirección de Recursos Materiales	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-020VQZ001-E122-2018	REQUISICIÓN: DA-070-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE TRABAJO 2017-2018"	

Mario Espinosa Cruz	Subdirección de Recursos Materiales	
José Manuel Cruz Hernández	Departamento de Adquisiciones y Servicios	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Israel Nieto Barranco	
Maribel Medina Luna	

OBSERVADORES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	JAIME MIGUEL SOTO BLANCO jsoto@correo.xoc.uam.mx	